

RESOLUCIÓN N° 187/17-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 25/07/2017, al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/07/2017, a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/07/2017, a la Dra. **NANCY ALEJANDRA AMITRANO**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 12/07/2017, a la Dra. **MARIA MONSERRATH BOCCA**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/07/2017, a la Dra. **MARISA EDITH CATUOGNO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 17/07/2017, a la Dra. **MARÍA NAZARENA CHADA**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 7/07/2017, a la Dra. **MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 6 y 7/07/2017, a la Dra. **SANDRA GABRIELA EHRLICH**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 10/07/2017, a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 24/07/2017, a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 10/07/2017, a la Dra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 7/07/2017, a la Dra. **ALEJANDRA MARÍA HERRERA**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 14/07/2017, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 14/07/2017, a la Dra. **VANINA ELIZABETH RUOCCO**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 3/07/2017, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 24/07/2017, a la Dra. **MARIA NATALIA THOMPSON**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 14 y hasta el 20/07/2017, a la Dra. **AGUSTINA BEATRIZ TARDIEU**; y **CONCEDER** por la misma causal, licencia para el día 28/07/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Julio de 2017.-